



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta la constancia del envío y entrega de la notificación personal enviada al demandado **ALEJANDRO AMAYA DIAZ** al correo electrónico aportado por él en la solicitud del crédito con la cooperativa, lo anterior conforme al decreto 806 del 2020. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 02 de diciembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS**
Demandados: **PAULA ANDREA ARCILA RAMIREZ**
ALEJANDRO AMAYA DIAZ
Radicado: **170014003010-2020-00295-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente las constancias del envío y entrega de la notificación personal del demandado, la cual fue enviada conforme al artículo 8 del decreto legislativo 806 del 2020.

Conforme lo anterior, y toda vez que la notificación electrónica del demandado fue enviada a su correo electrónico km-amaya@hotmail.com, el cual fue aportado en la solicitud del crédito como consta en el pagaré aportado y cumple con lo reglamento en el decreto legislativo 806 del 2020, se tendrá por notificado personalmente de la demanda y del auto que libró mandamiento de pago en su contra a **ALEJANDRO AMAYA DIAZ**, notificación que se entenderá surtida desde el día 23 de noviembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

OMG



Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fe48007183ee4c9079ff0b86495e8bd1628837870f66aaf7fc35bed2abc9041

Documento generado en 02/12/2020 04:27:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**